



NOTA SUOC N° 100/2024
 Concepción, 01 de agosto de 2024.-

Señor
 Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ

Presente

LA ENCARGADA INTERINA DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Econ. Rossemarie Lesme, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a objeto de contestar la observación a la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N° 451.102: “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS TOYOTA Y MITSUBISHI DE LA INSTITUCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos
 Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario
 Se observa que en el informe de evaluación no se visualizan quienes son los miembros del comité de evaluación. Se observa que en la pestaña de "Datos del Resultado", no se ha cargado el monto adjudicado.

RESPUESTA: El informe de evaluación fue realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, así como se menciona en el mismo, con las firmas de una funcionaria de la SUOC y la Responsable de la SUOC.

Circunscripción Judicial de Concepción

CONTROLADO

12. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55 Adjudicación y Resolución de la DNCP 454/2024, la SUOC de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-----

1° ADJUDICAR: Por Lote el llamado a Menor Cuantía Nacional “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS TOYOTA Y MITSUBISHI DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N° 451.102, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

a) **TOYOTOSHI S.A., RUC N° 80003128-8, REPRESENTANTE LEGAL, la Sra. Blanca Rivarola de Cabañas con C.I.N° 624.040, el Lote 1 por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA INCLUIDO.**-----

b) **DECLARAR DESIERTO el Lote 2, por no ser cotizado.**-----

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente “**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**” de conformidad al art. 37 inciso b segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, que reglamenta la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas.-----

Concepción, 25 de Julio 2024.-

Lic. Jenmylor Rosa M. Cabrera
 Titular Administrativo I°

Econ. Rossemarie Lesme E.
 Responsable de la SUOC

En cuanto a la pestaña “datos del resultado” se ha cargado el monto adjudicado.

Atentamente. -